

Cerro Sombrero, 06 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION N° **286//**

- TENIENDO PRESENTE:**
- 1) La invitación emanada de la Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Doña Catalina Besnier Anguita, el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Don Pablo Rendoll Balich y el Director Regional de Vialidad, Don Rodrigo Lorca Hussein.
 - 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal, Grado 9 de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Porvenir, para asistir a reunión informativa relacionada con la "Programación de Inversión Vial en la Provincia de Tierra del Fuego", que contará con la presencia del Secretario Regional de Obras Públicas y el Director Regional de Vialidad. Se traslada en vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
6	9	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/